

El Ayuntamiento de la Vila aprueba el pliego de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Centro Social `Llar del Pensionista'

Con motivo de esta actuación, está previsto realizar una inversión en una obra para adecuar la cocina, de acuerdo a lo establecido en el proyecto del pliego de condiciones técnicas y la reglamentación vigente

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha aprobado por Junta de Gobierno, el pleno de condiciones para la gestión y explotación de la cafetería del Centro Social `Llar del Pensionista'. Esta actuación permitirá la adjudicación de un nuevo contrato que posibilite la prestación de este servicio. Además, con motivo de esta actuación, está previsto realizar una inversión en una obra para adecuar la cocina, de acuerdo a lo establecido en el proyecto del pliego de condiciones técnicas y la reglamentación vigente. La concesión será por 15 años prorrogables y supone un valor estimado de 5,1 millones de euros además de 38.660 euros en concepto de inversión inicial para las obras de adaptación. Cuando pase la moratoria del estado de alarma se publicará en la plataforma de licitación del Ayuntamiento. El edificio municipal del Centro Social "Llar del Pensionista", dependiente de la concejalía de Bienestar Social, cuenta en su planta baja con la cafetería, que presta y atiende el servicio de necesidades de alimentación para el colectivo de la tercera edad y pensionistas del municipio, y ejerce las funciones propias de una cafetería dirigidas a la población general. "La cafetería en el Centro Social, es un servicio que se viene prestando desde la apertura del centro con la finalidad de propiciar las relaciones humanas entre las personas de más edad, como espacio de comunicación, relación social, punto de reunión y encuentro de personas jubiladas y pensionistas. Nuestro deseo es que este servicio continúe cumpliendo con la finalidad de estimular y promover este tipo de actividades para el colectivo de la tercera edad" ha finalizado Asun Lloret, edil de Bienestar Social e Igualdad.

Noticia publicada el 24 de Abril de 2020

Fuente: Fuente propia



Categoria: Servicios Sociales e Igualdad.

